



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0207 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, relativa a modificar la Ley de bienestar animal para que las comunidades autónomas puedan regular la existencia de servicios de urgencias veterinarias de guardia

Página 3

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0056 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 4

11L/I-0057 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y acciones de la gestión realizada en materia de dependencia, la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1442 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la materialización del acuerdo para extender la gratuidad del transporte público colectivo de viajeros durante 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 6

11L/PO/P-1443 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre líneas de trabajo para impulsar la zona comercial de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos


Página 7

11L/PO/P-1444 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la puesta en marcha de un canal específico de ayuda especializada sobre subvenciones en las oficinas de energía, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

Página 7

11L/PO/P-1445 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración del Plan de Acción de Economía Circular, dirigida al Sr. consejero Transición Ecológica y Energía

Página 8

- 11L/PO/P-1446** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre valoración de la ampliación del plazo del programa Moves III para la compra de vehículos eléctricos hasta el 30 de junio de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 8
- 11L/PO/P-1447** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre líneas en que se trabaja de cara a la materialización del traspaso de competencias sobre el parque nacional de la Caldera de Taburiente al Cabildo Insular de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 9
- 11L/PO/P-1448** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre líneas en que se trabaja tras asumir la coordinación del Consejo de Ministros de Medioambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 10
- 11L/PO/P-1449** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre disponibilidad de un buque oceanográfico para las investigaciones científicas desarrolladas en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 10
- 11L/PO/P-1450** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la situación en que se encuentran los contratos predoctorales tras los cambios anunciados, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 11
- 11L/PO/P-1451** Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre justificación del procedimiento elegido para la adquisición del edificio Mapfre, en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 12
- 11L/PO/P-1452** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la continuidad de la gratuidad del transporte público en 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 12
- 11L/PO/P-1453** Del Sr. diputado **D. Gustavo Adolfo Santana Martel**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la subida del SMI según lo establecido por el comité de expertos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13
- 11L/PO/P-1454** De la Sra. diputada **D.ª Diana Lorenzo Brito**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre lo que supondrá para La Palma la reciente inclusión de los grabados rupestres en la lista indicativa española a Patrimonio Mundial de la Unesco, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 14
- 11L/PO/P-1455** Del Sr. diputado **D. Miguel Ángel Pérez del Pino**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la ineficacia del Gobierno en la toma de decisiones y la implementación de medidas para abordar la situación de los pacientes dados de alta que ocupan cama en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 14
- 

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0207 Del GP Nacionalista Canario (CCa), relativa a modificar la Ley de bienestar animal para que las comunidades autónomas puedan regular la existencia de servicios de urgencias veterinarias de guardia
(Registro de entrada núm. 202510000000294, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP Nacionalista Canario (CCa), relativa a modificar la Ley de bienestar animal para que las comunidades autónomas puedan regular la existencia de servicios de urgencias veterinarias de guardia

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, relativa a “modificar la Ley de bienestar animal para que las comunidades autónomas puedan regular la existencia de servicios de urgencias veterinarias de guardia”, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bienestar animal constituye un pilar fundamental en las sociedades avanzadas, en las que se reconoce el derecho de los animales a recibir atención adecuada a sus necesidades, especialmente en situaciones de urgencia que puedan comprometer su vida o su salud. En este sentido, la reciente *Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales*, representa un avance significativo en la protección y defensa de los derechos de los animales.

Sin embargo, se ha detectado una carencia relevante en la normativa vigente: la ausencia de una regulación que garantice la existencia de servicios veterinarios de urgencia accesibles para la atención inmediata de animales en situaciones críticas. Este vacío normativo genera desigualdad territorial en el acceso a estos servicios, dejando a muchos animales desprotegidos en momentos clave para su salud y bienestar.

El modelo de farmacias de guardia, regulado para garantizar la disponibilidad de medicamentos y asistencia farmacéutica en cualquier momento, podría servir de inspiración para establecer un sistema similar en el ámbito de los servicios veterinarios. Este enfoque no solo reforzaría el bienestar animal, sino que también contribuiría a la salud pública al facilitar el tratamiento inmediato de posibles zoonosis o enfermedades transmisibles.

En virtud de lo expuesto, parece pertinente crear una nueva regulación en este sentido. Por todo ello, se insta al Parlamento de Canarias a instar al Gobierno de España a incluir una disposición en la Ley de bienestar animal que obligue a las comunidades autónomas a regular la existencia de servicios de urgencias veterinarias de guardia en todo el territorio nacional, garantizando así un acceso equitativo y eficiente a estos servicios esenciales.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a:

1. *Modificar la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, a fin de incluir una disposición que establezca la obligatoriedad para las comunidades autónomas de desarrollar una normativa que garantice la existencia de servicios veterinarios de urgencia de guardia en sus respectivos territorios.*

2. *Asegurar que esta nueva regulación contemple criterios similares a los aplicados en el sistema de farmacias de guardia, incluyendo:*

- a. *La obligación de ofrecer disponibilidad de servicios veterinarios de urgencia en horarios no habituales.*
- b. *La coordinación de turnos de guardia entre clínicas veterinarias privadas y centros públicos, si los hubiera.*
- c. *El acceso universal y equitativo a estos servicios, independientemente de la ubicación geográfica.*

3. *Garantizar que las tarifas aplicadas por los servicios veterinarios de urgencia de guardia no incluyan recargos adicionales por la condición de "urgencia", evitando así que el coste económico sea un obstáculo para los propietarios de animales a la hora de acudir a estos servicios.*

4. *Desarrollar una estrategia de coordinación con las comunidades autónomas para facilitar la implementación homogénea de esta normativa, respetando sus competencias y particularidades territoriales.*

5. *Promover mecanismos de colaboración público-privada para garantizar la viabilidad económica y operativa de los servicios veterinarios de guardia, evitando cargas desproporcionadas sobre los profesionales del sector.*

En Canarias, a 15 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0056 *Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo*

(Registro de entrada núm. 202510000000550, de 20/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.3. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos de las acciones previstas y realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Distintos informes económicos, como el de CaixaBank, prevén que Canarias será la comunidad autónoma que más crecerá en el año 2024, estimando que lo hará en un 3,3%, mientras que la media española terminará en un 2,8%. En el mismo sentido se ha pronunciado la Cámara de Comercio de Tenerife en el *Boletín de Coyuntura Económica de Canarias*, siendo aún más optimista, con una previsión de crecimiento en las islas de un 4% en el año 2024.

En materia de empleo, el dato del paro registrado del mes de diciembre se situó en 156.344 parados/as, con una variación anual del -6,85%. Mientras que la afiliación experimentó un crecimiento interanual de un 3,35%, dando un dato de 940.686 afiliados/as a la Seguridad Social. El informe sobre Estadísticas de Convenios Colectivos de CC. OO. Canarias de septiembre de 2024 dice que a septiembre tuvieron efectos económicos en Canarias un total de 125 convenios colectivos que dieron cobertura a 281.912 trabajadoras y trabajadores que desarrollan su actividad laboral en 21.798 empresas.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para conocer los propósitos de las acciones que tiene previsto implementar y las ya realizadas para la mejora de las condiciones económicas y laborales de las personas trabajadoras en Canarias.

Canarias, a 20 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0057 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y acciones de la gestión realizada en materia de dependencia, la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000000582, de 20/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.4. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y acciones de la gestión realizada en materia de dependencia, la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

A lo largo de la presente legislatura, los datos objetivos publicados por el Imserso sobre el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en Canarias arrojan una preocupante disminución de expedientes PIA resueltos en el ejercicio 2024, siendo esta resolución la más importante de todo el procedimiento de reconocimiento de la dependencia, porque es la resolución donde se recoge la prestación que se da a la persona en situación de dependencia, que, a su vez, puede ser de servicio y/o económicas. Si analizamos los datos oficiales publicados por el Imserso y vemos la evolución de la gestión de la dependencia en los últimos tres años, nos arroja los siguientes datos: 2022: 7.910 PIA; 2023: 6.002 PIA; 2024: 4.328 PIA. Sin ninguna duda, esta drástica disminución evidencia el abandono a las personas en situación de dependencia por parte de este Gobierno ya que, en definitiva, el reconocimiento del PIA es lo que determina el número de personas en situación de dependencia atendidas y con su derecho reconocido. Y se ha pasado de 7.910 personas atendidas y con su derecho reconocido en el año 2022 con el pacto de las flores a 4.328 personas atendidas en 2024 con el Gobierno de CC-PP. El año 2024 ha estado marcado también por una alta

conflictividad social en la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, con denuncias constantes de las y los trabajadores de la consejería, denuncias de los colegios profesionales ante las medidas que pretende imponer sin diálogo ni consenso y denuncias también del tercer sector ante la falta de apoyo del Gobierno, lo que pone en riesgo la prestación de servicios a personas dependientes.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelemos a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para conocer los propósitos y acciones integrantes de la gestión realizada en materia de dependencia y la preocupante disminución en el número de PIA resueltos en 2024 y su afección a las personas en situación de dependencia que están a la espera de ver reconocido su derecho.

Canarias, a 20 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1442 *Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la materialización del acuerdo para extender la gratuidad del transporte público colectivo de viajeros durante 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad*

(Registro de entrada núm. 202510000000249, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la materialización del acuerdo para extender la gratuidad del transporte público colectivo de viajeros durante 2025, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace esta consejería sobre la materialización del acuerdo para extender la gratuidad del transporte público colectivo de viajeros durante el año 2025?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1443 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas de trabajo para impulsar la zona comercial de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000000252, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas de trabajo para impulsar la zona comercial de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Sobre qué líneas trabaja el Gobierno de Canarias para impulsar la zona comercial de Los Llanos de Aridane?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1444 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la puesta en marcha de un canal específico de ayuda especializada sobre subvenciones en las oficinas de energía, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000000253, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la puesta en marcha de un canal específico de ayuda especializada sobre subvenciones en las oficinas de energía, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace esta consejería sobre la puesta en marcha de un canal específico de ayuda especializada sobre subvenciones en las oficinas de energía de Canarias?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1445 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del Plan de Acción de Economía Circular, dirigida al Sr. consejero Transición Ecológica y Energía (Registro de entrada núm. 202510000000254, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración del Plan de Acción de Economía Circular, dirigida al Sr. consejero Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace esta consejería sobre el Plan de Acción de Economía Circular en Canarias?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1446 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la ampliación del plazo del programa Moves III para la compra de vehículos eléctricos hasta el 30 de junio de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía (Registro de entrada núm. 202510000000255, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.5. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la ampliación del plazo del programa Moves III para la compra de vehículos eléctricos hasta el 30 de junio de 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace esta consejería sobre la ampliación del plazo de Moves III para la compra de vehículos eléctricos hasta el 30 de junio de 2025?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCa), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1447 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas en que se trabaja de cara a la materialización del traspaso de competencias sobre el parque nacional de la Caldera de Taburiente al Cabildo Insular de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000000256, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.6. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas en que se trabaja de cara a la materialización del traspaso de competencias sobre el parque nacional de la Caldera de Taburiente al Cabildo Insular de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Sobre qué líneas trabaja el Gobierno de Canarias de cara a la materialización del traspaso de competencias sobre el parque nacional de la Caldera de Taburiente al Cabildo Insular de La Palma?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1448 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas en que se trabaja tras asumir la coordinación del Consejo de Ministros de Medioambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000000257, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.7. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre líneas en que se trabaja tras asumir la coordinación del Consejo de Ministros de Medioambiente de la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Transición Ecológica y Energía para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Sobre qué líneas trabaja el Gobierno de Canarias tras asumir la coordinación del Consejo de Ministros de Medioambiente de la Unión Europea?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1449 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre disponibilidad de un buque oceanográfico para las investigaciones científicas desarrolladas en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registros de entrada núms. 202510000000300 y 202510000000837, de 15 y 22/1/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.8. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre disponibilidad de un buque oceanográfico para las investigaciones científicas desarrolladas en el archipiélago, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué disponibilidad tiene Canarias de un buque oceanográfico para las investigaciones científicas desarrolladas en el archipiélago?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-1450 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la situación en que se encuentran los contratos predoctorales tras los cambios anunciados, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura
(Registro de entrada núm. 202510000000301, de 15/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.9. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la situación en que se encuentran los contratos predoctorales tras los cambios anunciados, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los contratos predoctorales tras los cambios anunciados por su consejería?

En Canarias, a 15 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-1451 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre justificación del procedimiento elegido para la adquisición del edificio Mapfre, en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000000393, de 17/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.10. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre justificación del procedimiento elegido para la adquisición del edificio Mapfre, en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Matos Expósito, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cómo justifica el procedimiento elegido para la adquisición por parte del Gobierno de Canarias del edificio Mapfre, en Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 17 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Matos Expósito.

11L/PO/P-1452 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la continuidad de la gratuidad del transporte público en 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000000423, de 17/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.11. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la continuidad de la gratuidad del transporte público en 2025, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración de la continuidad de la gratuidad del transporte público en Canarias en el año 2025?

Canarias, a 17 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/P-1453 Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la subida del SMI según lo establecido por el comité de expertos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registros de entrada núms. 202510000000434 y 202410000000555, de 20/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. Preguntas orales en pleno

4.12. Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la subida del SMI según lo establecido por el comité de expertos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Gustavo Adolfo Santana Martel, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace sobre la subida del SMI según lo establecido por el comité de expertos?

Canarias, a 17 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Gustavo Adolfo Santana Martel.

11L/PO/P-1454 De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre lo que supondrá para La Palma la reciente inclusión de los grabados rupestres en la lista indicativa española a Patrimonio Mundial de la Unesco, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Registro de entrada núm. 202510000000554, de 20/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.13. De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre lo que supondrá para La Palma la reciente inclusión de los grabados rupestres en la lista indicativa española a Patrimonio Mundial de la Unesco, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Diana Lorenzo Brito, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué supondrá para la isla de La Palma la reciente inclusión de los grabados rupestres de esta en la lista indicativa de España a Patrimonio Mundial de la Unesco?

En Canarias, a 20 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Diana Lorenzo Brito.

11L/PO/P-1455 Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la ineficacia del Gobierno en la toma de decisiones y la implementación de medidas para abordar la situación de los pacientes dados de alta que ocupan cama en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad (Registro de entrada núm. 202510000000556, de 20/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.14. Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la ineficacia del Gobierno en la toma de decisiones y la implementación de medidas para abordar la situación de los pacientes dados de alta que ocupan cama en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Miguel Ángel Pérez del Pino, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace usted sobre la ineficacia de su Gobierno en la toma de decisiones y la implementación de medidas para abordar la situación de los pacientes dados de alta que ocupan camas en los hospitales de Canarias?

Canarias, a 20 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Miguel Ángel Pérez del Pino.



Parlamento de Canarias
